



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-01-66840 por el cual se tramita la solicitud del informe de actividades académicas y plan de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2000 - 2001, respectivamente presentados por la Dra. Martha Díaz de Landa; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti, solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones ;

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular a la que pertenece la docente y del Director del Departamento de Estudios Básicos ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el informe de actividades 2000 y plan de tareas 2001, presentado por la Dra. **MARTHA DÍAZ DE LANDA**.

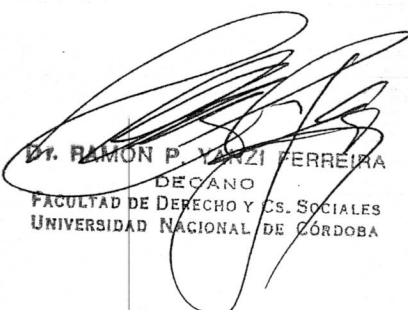
Art. 2°.- Autorizar a la Dra. **MARTHA DÍAZ DE LANDA** para el dictado de cursos de grado y postgrado en los términos del Art., 2°, inc. c) de la Ordenanza HCS N° 5/00, en el ámbito de la Universidad Católica de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.C.




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 164/01.-